



RESOLUCION No. 1258-AD-77

Lima, 27 de diciembre de 1977

Visto el Informe N° 44-RVR-77, N° 132-UPOE-77;

CONSIDERANDO :

Que la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento ha efectuado un estudio referente a los Reintegros a los que se encuentra afecta a la fecha, la obra: Parque XXI-Gimnasio Deportivo y Campos de Juego;

Que del estudio en referencia se establece que a la citada obra le corresponde Reintegros por el importe de S/. 3'624,852.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555, el Art. 16.06 del D.S. N° 36 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER que a la obra: Parque XXI-Gimnasio Deportivo y Campos de Juego-Primera Etapa, a cargo de los contratistas Ingenieros Angel E. Chávez País-Luis A. Cuadra Aguero y Lorgio F. Castañeda Díaz; le corresponden Reintegros a la fecha, ascendentes al importe de: TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIVUATRO MIL OCHOCIENTOS -- CINCUENTIDOS Y 00/100 SOLES ORO (S/. 3'624,852.00), según detalle :

R.M. N° 107-76/VC-9200	S/. 966,079.00
R.M. N° 012-77/VC-9200	218,265.00
R.M. N° 058-77/VC-9200	601,776.00
R.M. N° 090-77/VC-9200	1'651,882.00
R.M. N° 187-77/VC-9200	126,233.00
R.M. N° 188-77/VC-9200	60,617.00

S/. 3'624,852.00
=====

// ..



RESOLUCION No. 1258-AD-77

Lima, 27 de diciembre de 1977

./

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el PAGO a favor de los INGOS. ANGEL E. CHAVEZ PAIS- LUIS A. CUADRA - AGUERO Y LORGIO F. CASTAÑEDA DIAZ, hasta por el monto de S/. 3'624,852.00, por concepto de Reintegros correspondiente a la obra: a su cargo; - previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, con cargo al Programa 1064, Proyecto 1064.1.2-Coliseo de Lima- Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en ejecución.

Los Reintegros reconocidos están afectos al descuento del 5% como Fondo de Garantía.

Los Contratistas presentarán Bonos de Fomento Hipotecario equivalentes al 2% del mayor costo de la Obra.

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

CED/OCIE
ALE/nbc.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2816.
20 DIC. 1977

INFORME N° 374 OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Disponibilidad presupuestal en el Programa 1064,
Proyecto 1064.1.2, Partida 08.01 S/. 3'624,852.
Obra Parque XXI Gimnasio Deportivo y Campos de -
Juego, Primera Etapa.
Fecha : Lima, 19 de Diciembre de 1977.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad presupuestal para efectuar el pago de reintegros de la Obra : Parque XXI Gimnasio Deportivo y Campos de Juego - Primera Etapa por S/. 3'624,852.00, Programa 1064, Proyecto 1064.1.2 - Coliseo de Lima, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en Ejecución.

Atentamente,

JBN/ls.

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

cc: U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2816
20 DIC. 1977

MEMORANDUM N° 826-OCIE-77

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA
FECHA : DICIEMBRE, 12 DE 1977
ASUNTO : REINTEGROS OBRA: PARQUE XXI-GIMNASIO Y
CAMPOS- PRIMERA ETAPA
REF. : INFORME N° 132-UPOE-77
INFORME N° 44-RVR-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de elevar a su Superior Despacho, los informes de la referencia sobre - Reintegros correspondientes a la obra: Parque XXI-Gimnasio y Campos-Primera Etapa, ascendente al monto de ----- S/. 3'624,852.00.

La Jefatura a mi cargo, hace suya en todas sus partes - los Informes mencionados.

Atentamente,

ALE/OCIE
nbc.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED